

Madrid, 10 de febrero de 2023

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 57 PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 21 de diciembre de 2021

Anuncio 2022A29, de 21 de diciembre

Relación provisional de aspirantes desestimados en las plazas reservadas para personas con discapacidad

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados podrán subsanar y/o formular alegaciones mediante el envío de un correo electrónico a la División de Selección documentos.procesos@bde.es indicando en el asunto del mensaje "Alegación anuncio 2022A29 / Número de resguardo".

El plazo para la presentación de alegaciones finaliza el 24 de febrero de 2023.

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane la causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
2.2	No posee la titulación requerida.
4.1.i)	No ha realizado el pago de los derechos de participación.

BASE	SUBSANACIÓN
2.2	No subsanable, salvo que, por error, se hubiese indicado incorrectamente en el formulario.
4.1.i)	Envío del justificante de pago realizado hasta el 23 de enero de 2023. Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 4 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
22A29-3WYX5	BASE 4.1.i)
22A29-PWF57	BASE 4.1.i)
22A29-CNXDA	BASES 2.2 y 4.1.i)
22A29-MXMGY	BASE 4.1.i)